

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de octubre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Coletivo de la empresa que se cita (BOJA núm. 216, de 4.11.2011).

Advertido error en la página 39 del BOJA núm. 216, de 4 de noviembre de 2011, se procede a su corrección.

En el párrafo inicial, anterior al Resuelvo, donde dice:

«Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa Segramaal, S.C.A. (Cód. 71000982012003); debe decir «Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa Andaluza de Gestión Integral de Servicios Especializados, S.L. (Cód. 71001122012006)».